BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215240417131
Fecha: 16-07-2021
20215240417131

INSPECCIÓN 2B DE POLICIA DE CHAPINERO

Bogotá, D.C.

Señor:
EDUWAR IVAN TORRES CASTRO
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE INMUEBLE
Calle 44ª # 1-39 / CARRERA 1ª # 44-09
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Publica
Expediente: 2017523870100985E
Radicado: 20175210150492

Con el presente me permito informar que en esta Inspección 2B Distrital de Policía, cursa el expediente con el número de la referencia arriba citado por control urbanístico; lo anterior para que sirva asistir a la **AUDIENCIA PÚBLICA** en la calle 61 # 7-51 el día **02 agosto de 2021 a las 8:00 am**, lo anterior según lo dispuesto en el auto del 15 de julio de 2021.

En caso de no presentarse a la audiencia sin comprobar caso fortuito o fuerza mayor, se procederá a tener como ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrará a resolver de fondo con base a las pruebas existentes salvo que se requiera alguna adicional.

Dando cumplimiento a los deberes y obligaciones de las Inspecciones de policía de salvaguardar la seguridad y tranquilidad pública puede realizar la radicación de manera virtual al correo cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,

PEDRO FRANCISCO RODRIGUEZ CUENCA
Inspector 2B de Policía de Chapinero

Proyectó: Jennifer Vannesa Diaz, Auxiliar Administrativa

ALAS DE COLOMBIA
Lic Mintic 3089
Nit 900.119.390-5
Tel: 5488686 Cel: 3138529798
Dirección Calle 51 A 74 A 31
http://alasdecolombia.net/web
REGISTRO POSTAL 0491

Guia No. 5001874744

REMITE:
FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO
CR 13 54 74

DESTINATARIO:
EDWAR IVAN TORRES CASTRO - PROPIETARIO Y/O RESPONS
CL 44A 1 39 KR 1A 44 09
BOGOTA

FECHA: 2021-07-23

Peso 100Gr

ALAS DE COLOMBIA
Lic Mintic 3089
Nit 900.119.390-5
Tel: 5488686 / 5497017 Cel: 3138529798
Dirección Calle 51 A 74 A 31
http://alasdecolombia.net
REGISTRO POSTAL 0491

OS 23656 FECHA: 2021-07-23

Hora de Entrega: AM PM

Fecha de Entrega:

5001874744

23 24 25 26 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5 6

Remite:

FONDO DE DESARROLLO
LC DE CHAPINERO

CR 13 54 74
-
BOGOTA-
SOBRE

$2000.00

Cod Postal : 110111

Destinatario:

EDWAR IVAN TORRES CASTRO - PROPIETARIO Y/O RESPONS
20215240417131
CC

CL 44A 1 39 KR 1A 44 09
-
BOGOTA - CUNDINAMARCA

Nombre sello C.C./NIT Recibido

Cod Postal : 110231 ZONA : 8

28

Intentos : 1er___ 2do___

DEVOLUCIONES

- [ ] Cerrado
- [ ] Desocupado
- [ ] Dest. Desconocido
- [ ] Dest. Trasladado
- [x] Direccion Errada
- [ ] Direccion Incompleta
- [ ] Direccion No Existe
- [ ] Fallecido
- [ ] Fuera De Zona
- [ ] No hay quien reciba
- [ ] No Llego Fisico
- [ ] No Reside
- [ ] Rehusado
- [ ] Traslado de Empresa
- [ ] Zona de Alto Riesgo

FECHA: 2021-07-23

Peso 100Gr

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

Fecha Intento de Entrega: ___/___/___

REMITE:
FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO
DESTINATARIO:
EDWAR IVAN TORRES CASTRO - PROP

ALAS DE COLOMBIA
Lic Mintic 3089
Nit 900.119.390-5
Tel: 5488686 Cel: 3138529798
Dirección Calle 51 A 74 A 31

Horario Intento de Entrega AM PM

Guia No. 5001874744

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Alcaldía Local de Chapinero

FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Atendiendo el hecho de que la dirección y/o datos aportados para dar respuesta a la solicitud no fueron suficientes y la empresa de correo no pudo hacer entrega efectiva del documento, con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy: 27 JUL 2021, se fija la presente contestación , con el din de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requirimiento , en el lugar visible de la Alcaldía Lo al de Chapinero, por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presentre oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el termiono de cinco (5) días hábiles y se desfijara el, 03 AGO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p. m.).